

RESOLUCIÓN SEN N° 1589/2024

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1420/2024, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024; POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA OPERARIOS", - ID 442.945, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 16 de septiembre de 2024

VISTO: El Memorandum UOC N° 291/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), por el que solicita la RECTIFICACIÓN, en cuanto a la cantidad máxima adjudicada del llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional (MCN) – ID 442.945, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA OPERARIOS", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el Ejercicio Fiscal 2024.

CONSIDERANDO:



Que, la Resolución DNCP N° 4400/2022 en su Artículo 8° "Adjudicación" establece: La resolución de adjudicación deberá contemplar las cantidades o montos mínimos y máximos adjudicados. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados.

ARSENIO RAMÓN GATTI
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

Que, cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante resuelva la disminución de las cantidades o montos máximos a ser adjudicados deberá justificar la disminución. Las cantidades o montos mínimos establecidos en las bases de la contratación, no podrán ser disminuidos.

Cnel. JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

Que, la presente contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el Número de ID 442.945 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gastos 322 – Prendas de vestir, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 conforme al Certificado de Disponibilidad N° 521/2024 por un monto de Ochenta y Cuatro Millones (Gs. 84.000.000) guaraníes. A efectos de adecuar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria se disminuyen las cantidades máximas en cada ítem.

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:



Rectificar el resuelve en el Artículo 1° de la Resolución SEN N° 1420/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, en la parte respectiva en cuanto al monto total adjudicado, detallándose en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Uniforme para Operarios – Camisa manga larga – talles especiales P, M, G, XL	Unidad	Unidad	Nacional	165	321	141.500	45.421.500

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de pulcritud con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

Fulgencio R. Miranzo 897 y Paragütí

Cel: (0981) 111-001 - (0981) 235-331

www.sen.gov.py

/Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Cnel. JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN N° 1589/2024

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1420/2024, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024; POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA OPERARIOS", - ID 442.945, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 16 de septiembre de 2024

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Uniforme para Operarios – Pantalón de tela zarga – talles especiales P, M, G, XL	Unidad	Unidad	Nacional	165	321	119.500	38.359.500

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.



Cnel JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional



Cnel DEM (R) ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cnel. JM (R) RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.